



Principal  
ado 12.

## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO  
CONCERTADO

NUMERO 136

Viernes 19 de Junio

AÑO DE 1942

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

## OBRAS HIDRAULICAS

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### ANUNCIO

Declarado desierto el primer concurso para la adjudicación de los destajos que a continuación se mencionan, se anuncia SEGUNDOS CONCURSOS, para los cuales se admitirán proposiciones hasta las trece horas del próximo día tres de Julio.

**EDIFICIOS AUXILIARES DEL PANTANO DE BORBOLLON (Cáceres)** Importe del Destajo: Doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

**OBRAS AUXILIARES Y ACCESORIAS Y DIQUE EN EL COLLADO DEL PANTANO DE BORBOLLON (Cáceres).** Importe del destajo: Doscieetas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Los proyectos, nuevos cuadros de precios vigentes en este concurso, pliegos de condiciones y demás detalles, estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio, en Madrid, calle de Fortuny, 4, durante el mismo plazo, los días hábiles y en las horas de 9 a 13. El modelo de proposición y disposiciones para su presentación y celebración del concurso, son los mismos que los del primer concurso publicados en el BOLETIN OFICIAL del 29 de Abril.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, en las citadas oficinas, el día 4 del mismo mes, a las doce horas.

El depósito a constituir para tomar parte en el concurso, es de cinco mil (5.000) pesetas, que deberá depositarse en metálico en la Pagaduría de esta Delegación y que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del 10 por 100 de las obras ejecutadas, ascienda a esta cantidad.

Los contratos podrán ser ampliados en su cuantía, en virtud de lo dispuesto por Decreto de 4 de Junio de 1940.

Madrid, 17 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras, Francisco Benavides.

(51'80 ptas.)

1917

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 6 del próximo mes de Julio, se admitirán proposiciones para la adjudicación del destajo mediante concurso, de las obras siguientes:

**Presa de embalse del Pantano de Borbollón, (Cáceres).—Importe del destajo: Doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.**

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás detalles, estarán de manifiesto en las oficinas del servicio de Madrid, calle de Fortuny, número 4, durante el mismo plazo, los días hábiles y en las horas de 9 a 13.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, y en presencia del Ingeniero Jefe de Obras, en las citadas oficinas, el día siete del mismo mes, a las doce horas.

El depósito a constituir para tomar parte en el concurso, es de CINCO MIL (5.000) pesetas, que deberá depositar en metálico en la Pagaduría de esta Delegación y que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del 10 por 100 de las obras ejecutadas, ascienda a esa cantidad.

Los contratos podrán ser ampliados en su cuantía en virtud de lo dispuesto por Decreto de 4 de Junio de 1940.

Madrid, 17 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras, Francisco Benavides.

(39'20 ptas.)

1918

## Concurso para la ejecución por Destajo de la Presa de Embalse del Pantano de Borbollón (Cáceres).

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., provincia de....., con cédula personal número....., tarifa....., clase....., y con domicilio en....., calle de....., número....., en su propio nombre (o en representación de....., según apoderamiento que se acompañe), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres, del día... de....., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por destajo, mediante concurso, de la Presa de Embalse del Pantano de Borbollón (Cáceres), así como del Pliego de condiciones facultativas y demás documentos integrantes del proyecto de las mismas, se comprometo a ejecutarlas hasta un importe total de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de Febrero de 1932, y con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, a los precios siguientes:

..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando los precios fijados, aunque podrán presentarse ofertas con precios por cada unidad de obra cuya baja no guarde en todos ellos la misma proporción; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente en pesetas y céntimos, escrito en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente a la ejecución de cada unidad de obra, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma).

## DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y CELEBRACION DEL CONCURSO

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en el sitio y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso acompañando a los mismos el poder o documento que acredita la representación, que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Pagaduría de esta Delegación, la cantidad expresada en el anuncio como depósito para poder tomar parte en este concurso.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del R. D. de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno resguardo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 27 de Febrero de 1932.

La adjudicación, única y definitiva, se hará por la Dirección General de Obras Hidráulicas, previos los informes correspondientes.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas, teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica de los concurrentes.

Todos cuantos gastos origine este concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras, Francisco Benavides.

(104 ptas.)

1918

# GOBIERNO CIVIL

## SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 18 de Junio de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

### MALPARTIDA DE PLASENCIA

Señas de los semovientes

Un añojo, pelo negro, bragado y con horcada en las dos orejas.

(3 pstas.) 1699

### ESCURIAL

Un burro de 6 a 8 años, enter o pelo negro, más bien pequeño, cojo de la mano derecha y sin hierro alguno.

(4'60 pstas.) 1792

### VILLAR DE PLASENCIA

Yegua de 6 a 7 años, pelo negro, colina, pialba de ambas patas, oreja derecha despuntada e izquierda horca, altura 1,35 metros.

(5 pstas.) 1831

### SALVATIERRA DE SANTIAGO

Una vaca negra, lomo castaño, de seis a siete años, con hierro confuso en la maza derecha.

Una cabra, pelo colorado, con dos chivos del mismo pelo.

(6 pstas.) 1897

## Juzgados

### NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 40 del corriente año, por incendio a los perjudicados Toribio y Benito Iglesias, vecinos de La Pesga, Alejandro Rosado, Gabriel Carretas, Cándido Pérez, Daniel Pérez, Pedro Villegas, Hermógenes Fuentes, Nicasio Martín, Cipriano Corón y Bertolomé Martín, vecinos de Ceclavín, y cuyo actual paradero se desconoce, propietarios de diferentes arreos y enseres de siega, que se les incen-

dieron el día 4 del corriente mes en la dehesa Ambrona, término municipal de Toril.

Dado en Navalmoral de la Mata, 15 de Junio de 1942.—Vidal Morales.—El Secretario, (ilegible).

1893

## Alcaldías

### MONTEHERMOSO

Anuncio

El día 25 de Mayo último desapareció de este término municipal una vaca pelo negro, bragada la barriga, corniabierta y orejisana, de siete a ocho años, con un ternero.

Montehermoso a 5 de Junio de 1942.—El Alcalde, Miguel Garrido.

(8 pstas.) 1786

### JARAIZ DE LA VERA

Extravío de un semoviente

En la noche del 26 al 27 de Mayo actual, desapareció de la Dehesa denominada «LANCHA CABRERA» sita en este término municipal, la caballería cuyas señas se especifican a continuación:

Un mulo, pelo may rojo, alzada 1,58 metros, de 9 años, sin hierro de clase alguna, con una botana de espuncia en los pechos.

Lo que se hace público para conocimiento del que sepa su paradero, lo indique a su dueño Antonio Sánchez Cirujano, vecino de esta villa.

Jarai a 29 de Mayo de 1942.—El Alcalde, D. Enciso.

(19 pstas.) 1704

### VILLANUEVA DE LA VERA

Edicto

El día 29 del actual y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los arbitrios municipales siguientes:

Pesas y medidas.  
Bebidas espirituosas y alcohólicas.

Carnes de cerda.  
Derechos de Matadero; y  
Carnes frescas.

Dichas subastas se celebrarán bajo los tipos y condiciones que figuran en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Vera a 8 de Junio de 1942.—El Alcalde, Jacinto Morcuende.

(16'60 pstas.) 1810

### MONTANCHEZ

Extravío de semoviente

Un eral, mestizo en suizo, negro mogino con la vergajera pia. Su dueño, JUAN VALIENTE HIGUERO, Montánchez.

(4'20 pstas.) 1759

### ROMANGORDO

Subasta del servicio de alumbrado público

El día veintiocho de Junio próximo venidero, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, con arreglo al artículo quince del Reglamento de 2 de Julio de 1924,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o quien haga sus veces y por el tipo de MIL OCHOCIENTAS pesetas anuales, la subasta del servicio del alumbrado público de este pueblo con el número mínimo de «50» cincuenta lámparas de quince bujías cada una, por el tiempo comprendido desde 1.º de Julio de 1942 hasta el 31 de Junio de 1952.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde se presentarán en sobre cerrado los pliegos de proposiciones hasta la víspera de la subasta inclusive; las mejoras en esta última, consistirá en la rebaja del tipo antes indicado; las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, el depósito provisional para licitar asciende a NOVENTA pesetas y la fianza definitiva a CIENTO OCHENTA pesetas.

Romangordo a 29 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Jesús Prieto.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal número....., se obliga a facilitar fluido eléctrico para cincuenta lámparas de quince bujías cada una y de filamento metálico para el alumbrado de este pueblo, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones del pliego formado al efecto.

Fecha y firma del proponente.  
(26 pstas.) 1744

### MALPARTIDA DE CACERES

Junta local de Fomento Pecuario

El día veinticuatro de los corrientes y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de rastrojera del Tercio, denominado «Charca de Lancha», de la Dehesa Boyal Zafrilla, de este término, con arreglo al pliego y ordenanzas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinadas. Caso de no haber postores, se celebrará segunda subasta el día 27.

Malpartida de Cáceres, 15 de Junio de 1942.—El Alcalde Presidente, P. O., (ilegible).

(20 pstas.) 1880

### GUIJO DE SANTA BARBARA

Edicto

Rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1941

Confeccionada la rectificación expresada, queda espuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse contra la misma, las reclamaciones que consideren oportunas.

Guijo de Santa Bárbara, 12 de Junio de 1942.—El Alcalde, Faustio Sacristán.

1881

### NUÑOMORAL

Anuncio

Con arreglo a la orden de 30 de Octubre de 1939, se anuncia a concurso público para su provisión en propiedad y por turno de Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex-cautivos, huérfanos de víctimas de la guerra, y a falta de éstos, quienes los soliciten, las plazas siguientes:

Administrativos

1. Auxiliar temporero, con el haber anual de 250 pesetas.

2. Depositario fondos municipales, 100.
3. Recaudador de Arbitrios, 450.
4. Agente en Cáceres, 100. Subalternos
5. Alguacil Voz Pública, 365.
6. Sepulturero, 500.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentación que acrediten la situación que anteriormente se expresa, más certificado de no padecer defecto físico y adhesión al Movimiento Nacional, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 30 días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La edad para concursar, será de 21 a 35 años, excepto los aspirantes a la plaza de Auxiliar temporero, que oscilará de 18 a los 35 años; se acreditará mediante examen, saber leer y escribir correctamente y conocimientos elementales de Aritmética, en lo relacionado con las plazas primeras y la última, el certificado de aptitud y suficiencia como obrero o agricultor. Los que soliciten las plazas de Depositario y Recaudador de Arbitrios municipales, además de acreditar lo que se interesa en el párrafo anterior al agraciado, deberá prestar fianza metálica o hipotecaria, por cantidad de diez mil pesetas.

Los exámenes, se celebrarán al cumplir los tres meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Nuñomoral a 17 de Junio de 1942.—El Alcalde, Cristino Pedraza.

1882

### LOSAR DE LA VERA

Edicto

Reemplazo de 1943

Resultando, después de varias incidencias, que se desconoce el paradero actual del mozo Desiderio Candelario, hijo de Casilda, alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo citado, se le advierte por el presente edicto, así como a su madre, tutores, parientes o personas de quien dependa, que debe comparecer en esta Casa Consistorial, personalmente o legalmente representado al acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento citado y al de la clasificación y declaración de soldados del mismo, que tendrá lugar los días 14 y 21 del corriente mes, a las doce horas y ocho horas, respectivamente, para que pueda reclamar o alegar las exenciones que estimen pertinentes, quedando apercibido de que en caso contrario, será declarado prófugo, según determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Losar de la Vera, 10 de Junio de 1942.—El Alcalde, Tomás Martín.

1872

## Sección no oficial

Extravío de semovientes

De una cerca próxima al rodeo de la Feria de Cáceres, desaparecieron el día 29 de Mayo último, por la noche, un toro de cuatro años, negro castaño, vesiblanco, sin hierro ni señal y un eral para utero, negro vesiblanco, tipo de Coria.

La persona que tenga noticias de su paradero, avisará a Ricardo Hernández, José Antonio, 40 y 42, Cáceres.

(12'80 pstas.)

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL